

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA:	015
LUGAR:	Recinto los Comuneros
FECHA:	08 de abril de 2022
HORA DE INICIACIÓN:	9:17 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12:51 p.m.
PRESIDENTA	H.C. Ana Teresa Bernal Montañez
SUBSECRETARIA (E):	Ana María Bernal Cruz

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Debate de control político

Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

Priorizada 003 de 2022 aprobada el 12 de enero de 2022 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Aditiva **Priorizada 120 de 2022** aprobada el 03 de marzo de 2022 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: Patrimonio, Identidad y Cultura.

Citante: Bancada partido Polo Democrático, Hs. Cs. Carlos Alberto Carrillo Arenas, Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera.

Citados: Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Margarita María Díaz Casas, Directora de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño; Patrick Morales Thomas, Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; Juan Guillermo Jiménez Gómez, Director Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano –ERU-; José Leónidas Narváez Morales, Gerente General del Metro de Bogotá S.A.; Diego Sánchez Fonseca, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-.

Invitados: Jorge Enrique García Suárez, Contralor de Bogotá D.C. (E); Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital (E).

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO Y LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se registra la asistencia de los Honorables Concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO.

De otras comisiones se registra la asistencia de honorables concejales: HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, LIBARDO ASPRILA LARA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA (VIRTUAL), DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ.

LA SECRETARIA informa que se han registrado diez (10) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registran los Concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA.

De otras Comisiones los Honorables Concejales MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, DIEGO ANDRÉS CANCINO MAERTÍNEZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

Presentaron excusa los Honorables Concejales MARTÍN RIVERA ALZATE, EMEL ROJAS CASTILLO.

Por la Administración y Organismos de Control asisten o están presentes SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS, DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, MARGARITA MARÍA DÍAZ CASAS; DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, PATRICK MORALES THOMAS; DIRECTOR EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO –ERU-, JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ; GERENTE GENERAL DEL METRO DE BOGOTÁ S.A., JOSÉ LEÓNIDAS NARVÁEZ MORALES; DIRECTORA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO –IDU- (E), ROSITA BARRIOS; ASESOR VEEDURÍA, FREDDY CASTAÑEDA, DIRECTOR DEL SECTOR DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES DE LA CONTRALORÍA, JORGE IVÁN DE CASTRO BARÓN; PERSONERO DELEGADO PARA EL SECTOR EDUCACIÓN CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, JOHN ALEXANDER SAZIPIA HERNÁNDEZ.

2. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

LA PRESIDENTA dispone leer el orden del día

LA SECRETARIA lee el orden del día.

LA PRESIDENTA pone en consideración el orden del día.

LA SECRETARIA informa que se aprobó el orden del día

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

1. Tema. Estructuración de las Unidades de Planeación Local como localidades en Bogotá Citados: Secretarías de Planeación, Gobierno. Citantes: Bancada Partido Alianza Verde Hs.Cs. María Fernanda Rojas Mantilla, Luis Carlos Leal Angarita. Invitados: Organismos de Control. El cuestionario tiene 5 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición

2. Tema. Acciones para mitigar y prevenir las emergencias climáticas en Bogotá D.C. Citados: Secretarías de Ambiente, Movilidad, Salud, Desarrollo Económico, Planeación, Directores de UAESP, IDIGER. Citantes: Bancada Partido Centro Democrático. H.C. Humberto Rafael Amín Martelo. Invitados: Organismos de Control. El cuestionario tiene 26 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición

3. Tema. Foro Las Juventudes de Bogotá. Citados: No hay citados. Citantes: Bancada Partido Alianza Verde H.C. Julián David Rodríguez Sastoque. Invitados: Secretarías de Ambiente, Movilidad, Salud, Desarrollo Económico, Planeación, Integración Social, Educación, Cultura, Hábitat, Mujer, Seguridad, Directores de IDPAC, IDIPRON. Organismos de Control. No hay cuestionario.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición

4. Tema. Gestión de la subred integrada de servicios de salud Centro Oriente. Citados: Secretaria de Salud, Gerente Sub red Centro Oriente, Personero, Contralor, Veedor. Citantes: Bancada Partido Centro Democrático Hs. Cs. Óscar Jaime Ramírez Vahos, Humberto Rafael Amín Maartelo. Invitados: No tiene invitados. El cuestionario tiene 15 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición

5. Tema. Aditiva a proposición 168 de 2021 “actividades sexuales pagadas. Citados: Secretarías Integración Social, Salud, Mujer, Planeación, Seguridad. Citantes: Bancada Partido Liberal Armando Gutiérrez González, Germán Augusto García Maya. Invitados: Organismos de Control. El cuestionario tiene 9 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición

6. Tema. Atención integral a los pueblos indígenas víctimas de la violencia en Bogotá – Minga de Resistencia en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. Citados: Secretarías de Gobierno, Integración Social, Hábitat, Mujer, Movilidad, Educación, Salud, Planeación, Hacienda, Veeduría, Personería, Contraloría. Citante: Bancada Movimiento Alternativo Indígena Social –MAIS- Invitados: Mesas De Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá D.C., Mesas Locales De Participación Efectiva De Víctimas, Mesa Distrital De Participación Efectiva De Víctimas, Unidad Para La Atención y Reparación Integral a Las Víctimas, Centro Nacional De Memoria Histórica, Dirección De Asuntos Indígenas, Rom y Minorías Ministerio Del Interior, Omar Díaz Abogado Comunidades Indígenas Asentadas En La Parque Nacional Olaya Herrera, ONIC. El cuestionario no tiene preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición

3. DEBATE DE CONTROL POLITICO

Proposición **Priorizada 003 de 2022**. Aditiva **Priorizada 120 de 2022**. Tema: Patrimonio, Identidad y Cultura. **Citante:** Bancada partido Polo Democrático.

Por instrucciones de la Presidenta LA SECRETARIA informa que se han registrado los siguientes funcionarios: Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Nicolás Francisco Montero Domínguez; Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Patrick Morales Thomas; Gerente General del Metro De Bogotá S.A., José Leónidas Narváez Morales, Directora del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- (E), Rosita Barrios. Gerente de la Empresa –ERU-, Juan Guillermo Jiménez Gómez.

La Presidenta informa que la Secretaria de Planeación viene en camino, envió un mensaje al Concejal Citante.

El Honorable Concejal Citante CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS solicita a la Secretaria de la Comisión informar cual es la excusa del Director del IDU y considera que el debate debe iniciar cuando los funcionarios citados estén presentes, no piensa comenzar el debate sino está la Secretaria de Planeación.

LA SECRETARIA lee la comunicación enviada por el Director del IDU donde informa que existe decreto de encargo para Rosa Esther Barrios Figueroa.

El Honorable Concejal Citante CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS solicita leer el decreto porque las excusas deben ser validadas.

LA SECRETARIA informa que el decreto no fue adjuntando a la comunicación.

LA PRESIDENTA pregunta al Citante que considera que procede.

El Honorable Concejal Citante CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS manifiesta que las reglas son claras y las excusas deben ser válidas, no se adjuntó el decreto, entonces solicita que la Directora del IDU aclare el tema.

LA DIRECTORA DEL IDU (E), ROSA ESTHER BARRIOS FIGUEROA expresa que la excusa es válida para no estar presente en el debate porque la Alcaldesa a través de decreto la encargó de la

Dirección del IDU, en el periodo de vacaciones del Director. Se está remitiendo el decreto para conste en la sesión.

La Honorable Concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO resalta que hoy se celebra el Día Internacional del pueblo Rom, que hace parte de las poblaciones consideradas en el artículo 66 del Plan de Desarrollo y han solicitado a la comisión accidental hacer seguimiento a los acuerdos a los que se llegaron con la comunidad, por eso hace un llamado a las Secretarías de Planeación y Gobierno ha avanzar en un Sistema Distrital de Indicadores para establecer los avances y a la Secretaria de Hacienda conformar el trazador presupuestal. Es importante avanzar en las soluciones habitacionales con diversidad étnica en el Distrito, así como reestablecer la Dirección de Diversidad Étnica que se logró durante el Gobierno de Lucho Garzón.

El Honorable Concejal Citante CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS indica que no iniciara el debate sin la presencia de la Secretaria de Planeación porque el debate estaba citado para las 9 a.m. y son las 9:47 sin que llegué, por lo tanto, si realmente estará en 10 minutos solicita un receso, de lo contrario, si llegará en una o dos horas el debate no tendría sentido.

El Honorable Concejal LIBARDO ASPRILLA LARA se suma a las palabras de la Concejala Ati Quigua en reconocimiento al pueblo Rom, que ha tenido vicisitudes por la persecución Nazi. Hacen presencias en las Américas desde el tercer viaje de Colón y tiene presencia en Colombia, a veces se les discrimina, por eso se les debe visibilizar hablando de sus costumbres, vivencias e historia. A veces desde las instituciones se olvida que el pueblo colombiano es diverso, cuanto ha sido cuestionada Francia Marqués por sus expresiones que son propios del pueblo negro. Apoya que se estructure la Dirección del pueblo étnico, que durante el gobierno de Enrique Peñalosa la quisieron desaparecer, aunque Bogotá es la capital de la diversidad y se han dado guerras porque no se reconocen a los otros.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ deja constancia que esta Administración tiene falencias para ejecutar, pero acaba de recibir un documento donde los funcionarios de carrera de la Secretaría de Planeación pusieron una queja por acoso laboral, sabe que la funcionaria no le gusta venir al Concejo (firme el registro), esto dentro de la Bogotá cuidadora, cree que llegó el momento de hacer un debate por el acoso laboral en el Distrito. La Presidenta defiende los derechos humanos y es rigurosa, juiciosa y decente, por eso llegó el momento de ser rigurosos con el tema de acoso laboral para muchos funcionarios de Bogotá.

LA PRESIDENTA informa que llegó la Secretaria de Planeación para iniciar el debate.

El Honorable Concejal Citante CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS informa que título el debate "Patrimonio, identidad y memoria en Bogotá" porque el tema es poco popular, por eso Concejo cómo Vamos, da más puntos por hacer debates sobre desempleo y temas que ellos consideran importantes y da menos puntos por hacer debate sobre cultura, por eso es difícil que se programen debates sobre el tema, porque algunos Concejales dependen de esos puntos para hacer política.

El patrimonio, su conciencia y sus prácticas han evolucionado constantemente, pero ha dificultado su identificación y su protección, es por eso que alguna acción considerada hace 50 años como protección al patrimonio hoy esa misma acción puede ser considerada como atentado. En Francia el pueblo devolvió los monumentos históricos considerados por 2 siglos como patrimonios, pero hoy en día por la acción de la Unesco se contemplan como patrimonios conceptos muy diversos por eso hay material, inmaterial, natural, paisajístico, así como categorías como patrimonio de humanidad, patrimonio nacional, patrimonio local y patrimonio comunitario. Aunque tiene un auge mundial, en Bogotá su protección y reconocimiento sigue en veremos porque no hay una voluntad real para darle el lugar que le corresponde con política pública.

La memoria reconoce el pasado y permite construir una identidad histórica, no construirla implica vivir en un falso presente porque nadie es responsable de lo que pasó y eso lleva a que no se quiera tener memoria del conflicto histórico que ha tenido el país, por eso hay un enfrentamiento entre la narrativa política y lo que han vivido las comunidades. La dirigencia política del país es experta omitir en los acontecimientos del pasado que incluso silencia la historia misma de lo sucedido en Colombia, desde esa perspectiva se exalta a los héroes y se borra a quienes han sido derrotados, mientras la realidad es que se han dado masacres de los conciudadanos. Se tiene tan poca memoria que la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, que tiene una función cultural, tiene el nombre de un político conservador apasionado del nazismo, de ideologías antiparlamentarias y abiertamente fascista. Durante 50 años se han destinado recursos públicos para honrar la memoria de un fascista. En contraste la casa de Jorge Eliécer Gaitán ha sufrido un memoricidio permanente.

La reparación y la reconciliación en Colombia implica reconciliarse con la memoria y la propia identidad como un sentimiento colectivo para que la sociedad desarrolle una corresponsabilidad con las víctimas para transmitir una memoria oficial en donde el Estado asuma su culpa porque ha sido responsable de todo tipo de atrocidades, al asumir su culpa hace que las situaciones no se repitan. Durante el conflicto social se reinterpretaron los monumentos porque no sienten que esas figuras los representen, aunque se haya dado la protesta interna de algunos Concejales, en ese momento. Esa memoria oficialista no genera orgullo en los ciudadanos.

El Patrimonio debe estar atado a una memoria viva, a un territorio y a una comunidad, uno de los problemas es la legitimidad y otro el desinterés de la Administración por el patrimonio porque la memoria es una piedra en el zapato para este Gobierno de Bogotá, por eso le han vendido un falso dilema entre infraestructura y preservación y no se tiene que escoger entre lo uno y lo otro. Esta Administración le ha transferido la responsabilidad de la protección del patrimonio al contratista de la obra, un ejemplo, es la Cicloalameda del Medio Milenio como lo llama la Alcaldesa Claudia López y el nombre original que le puso el Gobierno de Enrique Peñalosa que era Avenida Quinto Centenario. Este proyecto que se vende como infraestructura cuando están pintando líneas en el piso afecta el patrimonio de varias localidades, específicamente 9 sectores de interés cultural. Desde los estudios de prefactibilidad y factibilidad del BID a través de la firma SIGMA se dejó planteado que se debe complementar con visitas a los sitios, es decir que el contratista no levantó la información y así no se puede decir que se respeta el interés cultural dentro del diseño.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC- admite que el puente que se necesita para la alameda disminuirá las cualidades arquitectónicas del conjunto Polo Club, obra de Rogelio Salmons y que tiene importancia para la ciudad, lo cierto es que es patrimonial y se debe cuidar. En la audiencia pública realizada con las comunidades de Teusaquillo la Subdirectora del IDPC dijo que los diseños le parecían buenos y si así van a otorgar las autorizaciones hay razones para preocuparse. La comunidad en esa audiencia pública manifestó que no quieren que su entorno se modifique para conservar el patrimonio, aunque el propósito de aumentar el espacio para las bicicletas sea loable porque no se puede sacrificar el patrimonio para lograrlo, se debe buscar un equilibrio.

En la construcción del Metro Elevado se van hacer estaciones que equivalen a voltear la torre Colpatria sobre una vía y Teusaquillo se verá afectado. Todos los Metros elevados del mundo cuando atraviesan una ciudad la destruyen los sectores consolidados, así mismo los sectores de interés cultural porque para protegerlos debería ser subterráneo así se tenga que invertir millones porque el patrimonio no se puede recuperar. En Bogotá se perderá por intereses económicos y políticos. El monumento a los Héroes ya fue sacrificado porque lo consideraban feo y fascista, aunque los jóvenes se habían apropiado de él y lo reinventaron convirtiéndolo en un monumento a la resistencia, ahora será un parqueadero de trenes para el Metro, será una cola de maniobras para que los trenes se puedan devolver.

La Empresa Metro en respuesta de marzo de 2022 indicó que se tiene el 60% de los estudios, es decir que 6 años después de no tener en cuenta los estudios del Metro subterráneo no están completos los estudios. La Señora Adriana Barragán, esposa de Alfonso Prada, actuó como Subgerente de Gestión Predial del Metro durante el Gobierno de Enrique Peñalosa en 2019 y la Alcaldesa Claudia López la ratificó haciendo su labor por un año. En ese momento el Gerente del Metro, quien es un desarrollador urbano sin experiencia en Metro, fue nombrado para hacer renovación urbana, tuvo un billón de pesos para hacer adquisición predial que fue muy activa y está poniendo en riesgo el patrimonio cultural, ha adquirido 13 predios en el sector de Teusaquillo para hacer la estación número 14 en la calle 45. Para la estación número 12 en la calle 10ª ha comprado 35 predios, en la zona de influencia del PNEM del Centro Histórico. A los propietarios de la calle 45 les están pagando \$130 millones, lo que no alcanza para comprar otra propiedad en el mismo sector, es decir que están siendo expulsados de la localidad.

No tienen todos los estudios, no saben el impacto patrimonial, pero si tienen afán de demoler los predios. La Empresa Metro ha respondido que el consorcio no ha hecho modificaciones al trazado por temas relacionados con protección del patrimonio. El Instituto de Patrimonio Cultural está pidiendo que la bicicleta se declare como patrimonio intangible, pero las acciones no son concordantes con esa petición porque la ciclovía de la carrera 7ª al construir el corredor Verde (Transmilenio por la 7ª) no se conservará, solicita que le responda que va a pasar con esa ciclovía.

Considera que el patrimonio cultural no será una piedra en el zapato de la Administración por el autoritarismo de la Alcaldesa Claudia López, que a través de una llamada puede instruir al Director del IDPC para otorgar la autorización y darle espacio al Metro Elevado. Esa situación ya se dio con el edificio central del San Juan de Dios, donde el Secretario de Salud le dijo al Gobierno Nacional que el gobierno no valía nada, no hubo pronunciamiento del IDPC ni del IDU ni se tuvieron en cuenta los estudios de las Universidades Nacional y Los Andes que decían que era más económico restaurarlo, se tomó la decisión de demolerlo.

Articular el desarrollo urbano con la protección del patrimonio requiere un trabajo amplio, minucioso y voluntad política, por eso pregunta: ¿Qué alternativas se han planteado para no demoler predios patrimoniales? ¿Cómo se integran los valores patrimoniales en cada uno de los sectores de interés cultural que se pueden ver afectados por los proyectos de Infraestructura?

EL IDPC no tiene recursos y así no se puede construir una política de protección del patrimonio cultural, en 2022 tiene el 0,12% del presupuesto Distrital, así no se permite llevar a cabo acciones fuertes y mucho menos ambiciosas y reconoce que hasta el entonces Alcalde Peñalosa le dio más recursos. La Alcaldesa habla mucho, pero donde pone la plata es donde hay intereses gremiales. A pesar de esto se está haciendo el columbario y el museo de la Ciudad Autoconstruida en Ciudad Bolívar. Igualmente resalta el trabajo que se está haciendo en el Plan Especial de Manejo y Protección de Teusaquillo porque es el primer PMEP que reconoce la conservación de algunos sectores, pero se contradice con el POT decretado porque propone hacer renovación urbana que cataloga el Park Way como actividad estructurante, poniendo en riesgo una gran parte del Park Way, esta en peligro porque lo protegido está más arriba y se podrían colocar comercios como la Piscina. En este momento no hay un concepto favorable de la Secretaría de Planeación para el PMEP.

La estructura integradora de patrimonios contenida en el POT es una buena intención sin concreción porque no se concretan objetivos, metas ni recursos porque no se caracterizaron los patrimonios solo hay un inventario. Solicita que le respondan cómo densificar los bordes de los patrimonios de interés cultural con renovación urbana (edificios de 20 pisos) logra la protección de los sectores de interés cultural. Considera que hay una mercantilización del patrimonio.

La Honorable Concejal LUZ MARINA GORDILLO SALINAS solicita la venia para retirarse al tener un examen. Se le concede la venia para retirarse.

Invitada GLORIA GAITÁN manifiesta que quieren volver a matar a Jorge Eliécer Gaitán porque la casa museo no recrea su forma de pensar ni la cultura y concepción ideológica de quienes allí vivieron. El Juzgado Primero borró el expediente y la Alcaldesa Claudia López considera que debe convertirse en un museo, la esposa de la Alcaldesa dice que ese tema es un chicharrón, mientras que la UNESCO considera que debe ser un edificio, que debe conservarse como un monumento para América Latina. Solicita ser directora de la Casa Museo.

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA se refiere a la cicloalamenda en el tramo 3, comprendido entre las calles 26 y 72 tiene inquietudes como el impacto o no de bienes de interés cultural y si el IDPC conoce en impacto en el patrimonio cultural en ese territorio.

Existiendo un POT aprobado, a pesar que la discusión en el Concejo no se terminó por situaciones que obligaron a la modificación del Reglamento Interno, cambios que considera no va a tener mucho impacto por lo que ha visto en el comportamiento de algunos Concejales. El POT se contradice la protección del patrimonio porque impide el desarrollo de proyectos de turismo cultural, dificulta el fortalecimiento de las tradiciones ancestrales, por eso se requieren acciones integrales de la Administración para fortalecer las actividades productivas tradicionales y artesanales, una correcta utilización del agua y sostenibilidad alimentaria. Si las condiciones físicas de un territorio no se mejoran de manera integrales todo lo que se deja escrito en artículos son irrealizables, como en el caso de Bosa-San Bernardino en lo que se denomina la Vuelta al Mundo, donde no hay vías, en época de lluvias se inundan y los servicios públicos no dan condiciones de salubridad y la calidad de vida evidencia un abandono de muchos gobiernos impiden el desarrollo de turismo cultural, porque allí está el Cabildo Indígena Muisca que debería ser protegido, así mismo se debe revitalizar con proyectos de calidad reforzando sus condiciones de memoria. La plazoleta de Quiva, ubicado en Ciudad Bolívar y el edificio Peraza (primer rascacielos con el primer ascensor de Bogotá) deberían ser emblemas de Bogotá, pero las condiciones de accesibilidad no permiten que los turistas se desplacen hasta allá.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a los funcionarios de la Administración e informa que la sesión ira hasta la 1 p.m., por eso solicita a los intervinientes que ajusten a los tiempos establecidos.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE NICOLÁS MONTERO ESTUPIÑAN informa que hará una introducción y los demás funcionarios darán respuestas. Está de acuerdo en la visión de la memoria como un activo de la sociedad. El POT brinda una cantidad de variables que tomarán tiempo para que la ciudad comprenda y para hacer los instrumentos necesarios para las apuestas que se hicieron. Los componentes en el tema de debate son: Patrimonio cultural material, Patrimonio cultural inmaterial, Patrimonio natural, Patrimonio arqueológico, Patrimonio paleontológico, Caminos históricos. Los instrumentos son el Plan Especial de Manejo y Protección –PMEP- para el Centro Histórico, Teusaquillo (incluido el Park Way) y Bosa Centro. Plan de Salvaguarda para el cabildo indígena, Festival del Sol y la Luna; Reconocimiento de Entornos Barriales y Medidas de Protección del paisaje Urbano y Rural. Para hacer el seguimiento de esos instrumentos que se tienen que construir están el Sistema de Información Patrimonial y el Observatorio de la Estructura Integradora. También hay estrategias para salvaguardar actividades ancestrales, salvaguardar las actividades productivas, activación y consolidación de entornos patrimoniales, Revitalización de los sectores de interés urbanístico y la recuperación de los bienes de interés cultural, entre otros.

La Secretaría de Cultura coordina con el IDPC, la Secretaria de Planeación, el Archivo de Bogotá y las Alcaldías Locales, También hacen el control urbano de los bienes de interés cultural como lo dispone la Ley 1801 de 2016. Existe el Consejo Distrital de Patrimonio que declara los bienes de interés como, por ejemplo, la Inspección de Policía de Chapinero, la Iglesia del Polo Club, Plaza de Mercado del Samper Mendoza, el Cabildo Muisca en Bosa o el recorrido del barrio Modelo Norte. La Secretaría de Cultura evalúa las solicitudes de declaratoria, el IDPC hace la evaluación técnica

con revisión de archivo, visita de verificación y lo presenta al Consejo Distrital de Patrimonio que evalúa y emite el concepto favorable o desfavorable y la Secretaria de Cultura emite el acto administrativo.

En el caso del edificio del SENA se han dado 3 amparos provisionales. También se ha abocado 10 trámites de revocatoria (se han aceptado 2), 12 trámites de declaratoria (10 aceptadas) y 6 cambios de categoría.

En el control se da asistencia técnica. Se hacen actuaciones de sanciones, son muy difíciles, se cuenta con poco equipo. Así mismo hacen talleres pedagógicos para dialogar con la comunidad. En divulgación se han invertido \$305.546.979 en los últimos 8 años.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL, PATRICK MORALES saluda a la invitada Gloria Gaitán y le cuenta que ha hecho varias reuniones con la Universidad Nacional, con la hija para entender cómo está el proceso porque la casa museo está declarada como de interés cultural de la nación, espera seguir contribuyendo en exaltar la memoria de Jorge Eliécer Gaitán.

Sobre los escenarios de participación indica que se ha tenido la participación de 11.804 personas, llegando a todas las localidades y cree que ninguna Administración había hecho presencia en la localidad de Sumapaz, Ciudad Bolívar y Usme. Es cierta la apreciación del Citante que el patrimonio se veía desde carácter material, por eso el Instituto actuaba en el Centro Histórico, Chapinero, Teusaquillo que ahora en el decreto se consideran sectores de interés urbanístico en el POT. También está de acuerdo en que es un tema de memoria, historia y patrimonio vivo, para ello se requería cambiar la comprensión del campo de lo patrimonial y no es fácil porque en un siglo el modelo de cómo se habita el patrimonio no era determinante para el ordenamiento. En el POT del decreto 190 el patrimonio cultural pasaba proactivamente desapercibido y en el nuevo POT la cultura y el Patrimonio son determinantes para el ordenamiento de la ciudad y el patrimonio arqueológico aparece cuando nunca antes se tenía como un instrumento, al igual que patrimonio inmaterial.

La estructura integradora de patrimonios se concreta que el IDPC tiene un papel en la caracterización de las futuras UPL atendiendo las realidades locales de Bogotá, así como en los Planes Especiales de Manejo y Protección –PEMP-, que es de mayor categoría que las normas de Bogotá. En el PEMP del Centro Histórico integra 300 hectáreas de cerros orientales con el patrimonio construido, el patrimonio natural y las actividades que allí se dan, mientras que el PEMP Parque Nacional se contemplan 384 hectáreas, el PEMP del Parque Nacional ya está radicado en el Ministerio de Cultura. La conciliación entre el PEMP de Teusaquillo y el POT ya se realizó y se decidió que una vez el Concejo en noviembre adopte el acuerdo, la norma que rige en esa localidad es la PEMP, el polígono va desde la calle 26 a la 51 y de la carrera 13 hasta la 30, debido a que los sectores de interés cultural estaban desconectados por lo cual no se podían proteger de manera integral. El llamado desde la Secretaria de Cultura es que Teusaquillo no se puede volver un Galerías porque perdió la proximidad.

También se irá a los sectores que tienen debates de bordes, por ello se va a iniciar el PEMP de Bosa, donde está declarado como patrimonio el sector antiguo, es decir que se exaltaba solamente el patrimonio derivado de la colonia, en lo cual tiene razón el Citante, allí se va a tener en cuenta el ordenamiento entorno al agua, tema que viene de anteriores administraciones. Se está trabajando con la Concejal Ati Quigua y con las comunidades.

El Concejal Celio Nieves tiene razón en plantear el tema de los oficios ancestrales. En el Centro Histórico se hizo un censo completo de los artesanos, la industria liviana, las sombrererías, los vendedores de prendas militares etc. y se reconocen en términos del uso del suelo como industria a escala vecinal, esto se llevará a los demás PEMP porque la industria artesanal construye tejido social.

En el tema de presupuestos, el IDPC está trabajando en una dimensión de memoria, en 2008 se hizo el hallazgo arqueológico en Usme, en la Hacienda El Carmen y no había pasado nada, por eso se embargaron 30 hectáreas para el desarrollo de un parque arqueológico en Usme, el debate es para reconocer modos de vida campesinos e indígenas y se declaró el Festival del Sol y la Luna como patrimonio inmaterial por primera vez. No hay Plan de Manejo Arqueológico de Bogotá y se tiene un plazo de 2 años para hacerlo porque está contemplado en el POT. En los columbarios del Cementerio Central que es un homenaje a los pobres de Bogotá que fueron enterrados durante 100 años allí. En ese parque se quería hacer un patidronomo. Con la investigación realizada se estableció que las personas que allí reposan aparecían con la categoría de sirvientas que no tenían derecho a la memoria, entonces se va a reconstruir.

En el tema de la ciclorruta del Medio Milenio se indica que está trazada sobre tres sectores de interés urbano, en el trazado se tienen 777 bics, gran parte de ellos en Teusaquillo y se está buscando no alterarlos en antejardines y paisajismo. En este momento el IDU no ha radicado ningún anteproyecto, es decir que no se tiene el trazado definitivo, aunque se hará cumplir la norma de protección de los bics.

Uno de los proyectos PEMP que se cruza con el Metro es la restitución de la Plaza de Los Mártires, el Metro lo adopta dentro del trazado y será restituida, de hecho, se movió una estación del Metro para proteger los ejes fundacionales de las carreras 10 y 11, siendo la primera vez que los diseños del Metro se adaptan a la protección del patrimonio.

EL GERENTE DE LA EMPRESA METRO, JOSÉ LEONIDAS NARVÁEZ indica que la articulación con las entidades para la primera línea del Metro ha llevado a tener en el área de influencia de la primera línea 13 bienes de interés cultural nacional, 4 sectores de interés cultural, 969 bienes de interés cultural distrital (área de influencia 100 metros), 49 bienes muebles en el espacio público y 3 planes especiales de manejo y protección.

Se tiene previsto desde la acción del concesionario que en el apéndice 4 le establece la obligación de urbanismo tiene que someter a aprobación del diseño ante el Ministerio de Cultura para proteger las características patrimoniales de cada uno de los bienes y si va intervenir jardines o antejardines deberán tener licencia del IDPC, esto se ha cumplido de manera rigurosa, por eso ha hecho 11 consultas al Ministerio y al IDPC, de las cuales 4 fueron aprobadas y hay un trámite de solicitud de intervenir. Desde la acción de la Empresa Metro se han desarrollado 14 mesas interinstitucionales conjuntamente con el concesionario para actuar dentro del PMP del Centro Histórico de Bogotá. En la línea comprendida entre las calles 1 y 72 el PMP establece asegurar la continuidad de la franja para los biciusuarios y se está trabajando en ello, al igual que en la protección de la Plaza de Los Mártires y los elementos fundacionales.

La Empresa Metro ha tenido que afrontar el desmonte del monumento a los Héroes para darle paso a la sala de maniobras, como lo decía el Concejal Citante, cumpliendo con los requisitos impuestos para el Ministerio de Cultura y el IDPC para hacer acciones de compensación, que es trasladarse la estatua al Parque de la Independencia, generar un equipamiento cultural alrededor de la estación 16 en la calle 72, para lo cual se están haciendo consultas con la comunidad y con otras fuerzas vivas de la ciudad para establecer qué quieren y eventualmente habrían salas de exposición y un museo. La otra es una resignificación del sitio donde estaba el edificio de Los Héroes, como queda una zona verde se está consultando a la comunidad para establecer qué quieren, para lo cual se han hecho 37 mesas de trabajo.

La primera línea del Metro se está haciendo con estudios definidos que sirvieron de base para la contratación. El viaducto de la calle 72 tiene estudios terminados al igual que el patio taller, por eso de los 1421 predios se han recibido 1005 predios, es decir el 71%, no para desarrollo urbano sino para permitir empezar en 2023 las obras del viaducto y de las estaciones, solamente el 9% se ha

ido a procesos de expropiación, paralelamente se está haciendo el traslado de redes de servicio público.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (E), ROSITA BARRIOS se refiere al proyecto Ciclo Alameda Medio Milena que cruza la ciudad de sur a norte con una intervención de 19 kilómetros, se hará en 4 tramos y tiene una inversión aproximada de \$438 millones. Tiene en su trazado bienes de interés y sectores de interés cultural, se tiene el inventario y el IDPC será el que tenga la última palabra, por eso se han hecho algunas mesas y consultas con el Ministerio y con el Distrito, se está recopilando la documentación para someterlas a su consideración a fin de tener las autorizaciones. Sobre el tema del puente en el Polo Club, la consultoría recomendó correrlo hacia el norte, por eso envía un mensaje de tranquilidad sobre la protección de lo realizado por el arquitecto Salmona. Las intervenciones del IDU se van a limitar al espacio público sin tocar fachadas o antejardines.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS insiste que el POT es un avance importante en materia de patrimonio en Bogotá porque lo reconoce como de superior jerarquía y por primera vez hace que sea una estructura integradora como un determinante del ordenamiento, así mismo por primera vez se integran otros tipos de patrimonio como los naturales, lo cual genera sentido de protección de lo propio y paz, porque la memoria y la historia son fundamentales para el futuro. Adicionalmente por primera vez se sobrepasa el régimen de colindancias que tiene el patrimonio inmueble que aportaba poco al patrimonio paisajístico urbano, por eso se incorporaron las visuales patrimoniales y las áreas de protección de los entornos patrimoniales. También se incorporó la escala local dentro del patrimonio con participación comunitaria para la formulación de las UPL. Destaca que el POT está sometido a los PMEPE. Si de ella dependiera la Secretaría a su cargo no debería dar viabilidades porque eso debe estar en cabeza únicamente del IDPC, sin embargo, la norma le da la función mirando que el POT no tiene nada contra un patrimonio correctamente protegido, lo que hace el POT es conseguir instrumentos a través de obtención de recursos para la financiación del ordenamiento territorial. Se debe dar dientes al tema y eso depende en parte del Concejo que le pueda dar autonomía y recursos al IDPC.

LA PRESIDENTA propone dar la palabra a los ciudadanos inscritos y en la siguiente sesión intervendrían voceros de bancadas, concejales y se den las conclusiones, lo cual es aceptado.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ aclara que la propuesta de presupuesto viene de la Administración y el Concejo da el debate sin grandes cambios en el presupuesto al momento de aprobarlo, porque la Administración decide si acepta los cambios, entonces los recursos para el patrimonio reflejan la voluntad política del Gobierno de turno.

El Concejal Citante CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS agradece permitir la intervención de los ciudadanos presentes y en la siguiente sesión dará sus conclusiones del debate que hará referencia a las imposiciones de la Administración, como la ya planteada que la Secretaria de Planeación responsabiliza al Concejo del presupuesto paupérrimo que se destina a la protección del patrimonio cuando es claramente una decisión política de la Alcaldesa porque hay una dictadura fiscal porque lo puede expedir por decreto y al Concejo le plantean unos recursos para hacer modificaciones que generalmente se destinan a la Personería y a la Contraloría,

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO plantea unas preguntas: ¿Cómo avanzan los acuerdos con las víctimas y comunidades étnicas? En el marco de la norma y de mujer y género. No abre el debate porque la Concejal Lucia Bastidas se refirió ayer de una manera que hace pensar en la necesidad de hacer pedagogía para la reconciliación, entonces cómo vamos a garantizar para no repetir la historia del 500 años que cada vez sofisticada el colonialismo, por eso indaga cómo se va a resolver el tema de que los indígenas que consideran los monumentos como una ofensa, qué va a pasar con el biocultural.

LA PRESIDENTA invita a los concejales para garantizar la intervención de los invitados que están presentes.

La Honorable Concejala LUCÍA BASTIDAS UBATE, en moción de orden, considera que se dictan unas reglas, pero se da la palabra a los Concejales. Por eso solicita que se aclare en qué punto se está.

LA PRESIDENTA se otorgará la palabra a la ciudadanía.

LUZ VICTORIA VARGAS MARTÍNEZ indica que hablará sobre lo vivido como habitante de Teusaquillo y como propietaria de bien de interés cultural. Los Bienes de Interés Cultural –BIC- son propiedad de familias urbanas que se ubicaron en el sector residencial. Las normas los reconocen, pero el ordenamiento los margina, por ejemplo, la Ciclo Alameda Medio Milenio no se tiene el documento de SIGMA, sumando que en el trayecto está la primera línea del Metro, la Ciclo Alameda y la actuación estratégica, por eso pregunta si han pensado en proteger el patrimonio y cuánto se demorará en desaparecer si por el sur está la actuación estratégica de Santa Fe y por el norte la Actuación estratégica de Chapinero que acabaran con el patrimonio al tener categoría de metropolitanos. Tampoco se están revirtiendo los procesos de deterioro y no se cumple con proteger los patrimonios de los entornos. Los proyectos de escala metropolitana no deben estar en sectores residenciales por el alto impacto en las zonas que deterioran la historia.

La autoridad debe ser el IDPC dado que las alcaldías locales no tienen personal por eso el control es nulo.

BEATRIZ EUGENIA LEON dice que de los 10 años que le pueden quedar de vida, 5 años los padecerá con trancones y el desorden de la ciudad. Vive en un Bien de Interés Cultural, es propietaria del mismo y será borrado con el proyecto de Ciclo Alameda, que no entiende, porque ya hay ciclovías en la carrera 7ª, en la carrera 13, en la Avenida Caracas y calle 26. El IDPC le dice que tiene que cuidar el BIC porque puede generar deterioro por humedales o fisuras, cuando ya está siendo afectada por el paso de transporte masivo en el sector porque la Secretaría de Movilidad autoriza más rutas de transporte pesado.

FABIO PRIETO MENDEZ celebra que en la presentación del Metro aparezcan los bienes de interés Cultural porque en 2017 no se reconocía ninguno, pero la preocupación es que se ha hecho de espaldas a las comunidades, la Ciclo Alameda no la conocen los habitantes del barrio El Vergel y pasará por donde hay 20 rutas de buses por dos carriles y les quitarán un carril. Comenta que en un recorrido que hicieron con una ingeniera del IDPC ella no tenía ni idea que por allí pasaba una ciclorruta. Además, por la Avenida Caracas cuando este la línea del Metro solo tendrá un carril para los carros y entonces tomarán la carrera 16 afectando el sector de interés cultural y las casas BIC. Eso sin tener en cuenta que por allí también circularan los carros que llevan material de construcción para las obras que se harán simultáneamente para tranquilidad de las comunidades. Mientras que se benefician a los ciclistas los habitantes del sector, que no andan en cicla, tendrán que vender sus casas, pero por allí solo pasan el 10% de ciclistas.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO LOCAL DE CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, MIRYAM NELLY REDONDO considera que el patrimonio nace de las raíces, pero después de escuchar a los funcionarios de la Administración encuentra que los discursos son bonitos, pero no concuerda con lo que pasa en los territorios y no se tiene en cuenta a la comunidad. El decreto que reglamenta los Consejos locales dice que deben destinarse recursos, sin embargo, desde que llegó en 2019, ni siquiera tienen un espacio donde reunirse las personas elegidas popularmente. Pensaba que esta Administración que tiene un eje cultural iba a tener en cuenta las comunidades, pero lo que he vivido es que las desconocen. Lleva 20 años haciendo gestión cultural y se puede decir que las organizaciones que han estado con niños y rectores de colegios están desapareciendo por falta de apoyo.

LA PRESIDENTA suspende el debate de la proposición 003 y Aditiva 120 de 2022.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

LA PRESIDENTA pregunta si hay comunicaciones radicadas.

LA SECRETARIA informa que no hay comunicaciones radicadas.

LA PRESIDENTA levanta la sesión donde se aprobaron 6 proposiciones e intervinieron los Citantes de la proposición 003 de 2022, Aditiva 120 de 2022, la Administración y la ciudadanía.

LA SECRETARIA registra que se levanta la sesión siendo las 12:51 p.m. del 8 de abril de 2022.



ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ
Presidenta



ANA MARÍA BERNAL CRUZ
Subsecretaria de Despacho (E)

Elaboró: Gloria Inés Cely
Revisó: Ana María Bernal Cruz.